



**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
2024 - 2026**





Índice

I.	Introducción.....	3
II.	Antecedentes.....	3
III.	Base Legal.....	4
IV.	Criterios de Priorización.....	4
V.	Conclusiones.....	14



I. Introducción

El presente documento constituye el segundo paso en la fase de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Surquillo, y constituye la herramienta que determina el orden prioridades funcionales de acuerdo a los servicios de la competencia del pliego para la fase de programación de inversiones.

En ese sentido, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional (GPPCI), en el Marco de la Directiva N° 001 – 2019 – 63.01/EF Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, habiendo identificado los servicios públicos de su competencia, realiza identificación de prioridades en base a la Ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Surquillo, vigente.

En consecuencia, los criterios de priorización establecen la articulación de las prioridades del pliego, con el planeamiento estratégico sectorial, a fin de articular el marco lógico de las diferentes políticas públicas. En ese entender, se realiza una descripción de los antecedentes, con la base Legal de respaldo, el contexto funcional de la Municipalidad Distrital de Surquillo, la identificación de servicios de competencia de la Municipalidad Distrital de Surquillo y las conclusiones.

II. Antecedentes

La Programación Multianual de Inversiones constituye la primera fase del ciclo de inversión, implementada a partir de la creación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como marco para la operacionalización de las funciones del Estado a todo nivel de gobierno.

En ese contexto, mediante Resolución Directoral N° 001-2019- EF/63.01 de fecha 21.01.2019, se aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que tiene por objeto, establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Así, conforme dispone la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, que establece las pautas para la elaboración e implementación de los planes institucionales en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y las políticas y prioridades de la institución, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, en cumplimiento de sus funciones, elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2025 - Ampliado de la Municipalidad Distrital de Surquillo, con el fin de articular los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Política de Gobierno Distrital con la Política General de Gobierno, aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM; al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, al Plan de Desarrollo Local Concertado de Surquillo 2017-2021 aprobado mediante Ordenanza N° 362-MDS; y demás planes alineados a las políticas de Estado.





III. Base Legal

Los Criterios de Priorización 2024 – 2026 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, se encuentran enmarcados en los siguientes dispositivos legales.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades"
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018
- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 242- 2018
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

IV. Criterios de Priorización



La Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone como segundo hito para la Programación Multianual de Inversiones la aprobación de los Criterios de Priorización del pliego.



Así, de acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales proponen los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Asimismo, los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN. Adicionalmente, los criterios de priorización según lo referido en el párrafo 13.2 del referido artículo, establece que los criterios de priorización sectoriales son aplicados por los tres niveles de gobierno.

Para ese cometido, se procede a desarrollar el alineamiento entre la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2025-Ampliado) de la Municipalidad Distrital de Surquillo

4.1 Ruta estratégica de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

El Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2025) de la Municipalidad Distrital de Surquillo, establece la Ruta Estratégica para lograr los objetivos planteados por la Municipalidad Distrital de Surquillo. Este instrumento detalla la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora de calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.



Esta ruta estratégica presenta un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI. La priorización se efectúa en dos niveles: de OEI y de AEI. De esta manera se prioriza primero para las OEI y de AEI. De esta manera se prioriza primero los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación casual entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de influencia de la AEI para el logro del OEI. A continuación, se muestra el formato de la Ruta Estratégica del PEI 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Surquillo:



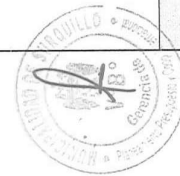


Municipalidad de Surquillo

Criterios de Priorización 2024-2026

Tabla 1: Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional 2018-2025 de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción			Código	Descripción
1	OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito	EJE 6 LIN 6.2 LIN INT 6.2.2	1	AEI.02.03	Patrullaje por sector en el Distrito
				2	AEI.02.04	Plan de desarrollo de seguridad ciudadana implementado en
				3	AEI.02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal
				4	AEI.02.01	Programa de prevención de la violencia familiar de manera oportuna en el Distrito
				5	AEI.02.05	Equipamiento en seguridad ciudadana
2	OEI.05	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Distrito	EJE 7 LIN 7.2 LIN INT 7.2.1	1	AEI.05.01	Evaluaciones de riesgo en zonas vulnerables en el Distrito
				2	AEI.05.02	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones condicionando a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito
				3	AEI.05.03	Programa y proyectos identificados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito
				4	AEI.05.04	Plan de contingencia con acciones inmediatas implementadas en el Distrito
				5	AEI.05.05	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral para la población
				6	AEI.05.06	Centro de operaciones de emergencias en el Distrito
				7	AEI.05.07	Plan de continuidad operativa institucional implementado en la municipalidad Distrital
3	OEI.04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	EJE 5 LIN 5.1 LIN INT 5.1.1	1	AEI.04.04	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito
				2	AEI.04.01	Infraestructura Pública con mantenimiento oportuno en el Distrito
				3	AEI.04.02	Control de edificaciones en forma oportuna en el Distrito
				4	AEI.04.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito
4	OEI.06	Mejorar la calidad ambiental en el Distrito	EJE 7 LIN 7.1 LIN INT 7.1.2	1	AEI.06.01	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población del Distrito
				2	AEI.06.02	Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los





Municipalidad de Surquillo

Criterios de Priorización 2024-2026

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción			Código	Descripción
5	OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito	EJE 1 LIN 1.3 LIN INT 1.3.1	3 1 2 3 4 5 6 7	AEI 06.03 AEI 01.04 AEI 01.01 AEI 01.06 AEI 01.05 AEI 01.02 AEI 01.03 AEI 01.07	vecinos del Distrito
						Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito
						Programas en salud preventiva promocionados en forma oportuna en el Distrito
						Programas educativos implementados para los estudiantes del Distrito
						Espacios recuperados en forma oportuna para discapacitados
						Programas de apoyo social de calidad para la población
						Programas culturales en espacios públicos en el Distrito
6	OEI 03	Promover la competitividad económica de los agentes económicos del Distrito	EJE 2 LIN 2.1 LIN INT 2.1.4	1 2 3 4	AEI 03.02 AEI 03.03 AEI 03.01 AEI 03.04	Programas deportivos y recreativos de fácil acceso en el Distrito
						Asistencia técnica en actividades de enfoque
						Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del Distrito
						Asistencia técnica en forma oportuna a empresarios y emprendedores del Distrito
7	OEI 07	Fortalecer la gestión institucional en la municipalidad	EJE 2 LIN 2.2 LIN INT 2.2.4	1 2 3 4 5	AEI 07.01 AEI 07.05 AEI 07.04 AEI 07.02 AEI 07.03	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el Distrito
						Ferias económicas organizadas de manera integral en el Distrito
						Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad
						Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad
						Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad
						Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad
						Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Distrital



Municipalidad de Surquillo

Criterios de Priorización 2024-2026

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción			Código	Descripción
				6	AEI 07.06	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidas en la municipalidad

Fuente: PEI 2018-2025 Municipalidad Distrital de Surquillo

La tabla muestra el orden de prioridad establecido en el proceso de planeamiento estratégico, a dos niveles: a nivel de objetivos estratégicos y acciones estratégicas, como lo determina la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN

4.2 Articulación Estratégica Funcional de la Ruta Estratégica del PEI de la Municipalidad Distrital de Surquillo para la Programación Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Como lo dispone el marco normativo, se debe establecer una vinculación entre los objetivos de la Ruta Estratégica del pliego con las inversiones que se enmarquen en las competencias de la Municipalidad Distrital de Surquillo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

En ese sentido, de este proceso resulta el siguiente cuadro, donde se puede apreciar la vinculación de los OEI, AEI y su vinculación con las Funciones en las cuales la Municipalidad Distrital de Surquillo tiene competencias, propiamente enlazadas, con su priorización respectiva.

Tabla 2: Articulación Ruta Estratégica PEI – Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Función	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.02	Reducir la inseguridad ciudadana en el Distrito	1	AEI.02.03	Patrullaje por sector en el Distrito	1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			2	AEI.02.04	Plan de desarrollo de seguridad ciudadana implementado en	1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			3	AEI 02.02	Programa de seguridad ciudadana vecinal	1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			4	AEI 02.01	Programa de prevención de la violencia	4	PROTECCIÓN SOCIAL



Municipalidad de Saraguro

Criterios de Priorización 2024-2026

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Función	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
2			5	AEI 02.05	familiar de manera oportuna en el Distrito		
			1	AEI 05.01	Equipamiento en seguridad ciudadana	1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
					Evaluaciones de riesgo en zonas vulnerables en el Distrito	9	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
			2	AEI 05.02	Inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones condicionando a la compatibilidad de uso de suelos en el distrito	9	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
			3	AEI 05.03	Programa y proyectos identificados en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el Distrito	9	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
			4	AEI 05.04	Plan de contingencia con acciones inmediatas implementadas en el Distrito	9	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
3	OEI 05	Promover la gestión de riesgo de desastres en el Distrito	5	AEI 05.05	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres de manera integral para la población	9	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
			6	AEI 05.06	Centro de operaciones de emergencias en el Distrito	9	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
			7	AEI 05.07	Plan de continuidad operativa institucional implementado en la municipalidad Distrital	11	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			1	AEI 04.04	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito	3	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
			2	AEI 04.01	Infraestructura Pública con mantenimiento oportuno en el Distrito	3	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
4	OEI 04	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito	3	AEI 04.02	Control de edificaciones en forma oportuna en el Distrito	3	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
			4	AEI 04.03	Seguridad vial integral en beneficio de la población del Distrito	2	TRANSPORTE
	OEI 06	Mejorar la calidad	1	AEI 06.01	Manejo de residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población del	5	AMBIENTE



Municipalidad de Sorquillo

Criterios de Priorización 2024-2026

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Función	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
5		ambiental en el Distrito	2	AEI 06.02	Distrito Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los vecinos del Distrito	5	AMBIENTE
			3	AEI 06.03	Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	5	AMBIENTE
			1	AEI 01.04	Programas en salud preventiva promocionados en forma oportuna en el Distrito	10	SALUD
	OEI 01	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el Distrito	2	AEI 01.01	Programas educativos implementados para los estudiantes del Distrito	8	EDUCACIÓN
			3	AEI 01.06	Espacios recuperados en forma oportuna para discapacitados	4	PROTECCIÓN SOCIAL
			4	AEI 01.05	Programas de apoyo social de calidad para la población	4	PROTECCIÓN SOCIAL
			5	AEI 01.02	Programas culturales en espacios públicos en el Distrito	6	CULTURA Y DEPORTE
6	OEI 03	Promover la competitividad económica de los agentes económicos del Distrito	6	AEI 01.03	Programas deportivos y recreativos de fácil acceso en el Distrito	6	CULTURA Y DEPORTE
			7	AEI 01.07	Asistencia técnica en actividades de enfoque	4	PROTECCIÓN SOCIAL
			1	AEI 03.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales del Distrito	7	COMERCIO
			2	AEI 03.03	Asistencia técnica en forma oportuna a empresarios y emprendedores del Distrito	7	COMERCIO
			3	AEI 03.01	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores, comerciantes en el Distrito	7	COMERCIO
			4	AEI 03.04	Ferias económicas organizadas de	7	COMERCIO





Municipalidad de Surquillo

Criterios de Priorización 2024-2026

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Función	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
7	OEI 07	Fortalecer la gestión institucional en la municipalidad	1	AEI 07.01	manera integral en el Distrito	11	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			2	AEI 07.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la municipalidad		PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			3	AEI 07.04	Servicio civil implementado en beneficio de la municipalidad		PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			4	AEI 07.02	Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad		PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			5	AEI 07.03	Procesos y procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad		PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			6	AEI 07.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Distrital		PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
					Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidas en la municipalidad	11	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA

Fuente: PEI 2018-2025 Municipalidad Distrital de Surquillo





4.3 Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

1. Estructuración de los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo

Habiéndose realizado la articulación de las prioridades establecidas en la Ruta Estratégica del PEI 2018-2025 con las responsabilidades sectoriales de la Municipalidad Distrital de Surquillo, en el cual la prioridad de las funciones asume un orden ascendente, siendo 1 la función de mayor prioridad se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 3: Priorización de la Ruta Estratégica PEI – Municipalidad Distrital de Surquillo 2018-2025

Prioridad	Función	
	Descripción	
1	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	
2	TRANSPORTE	
3	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
4	PROTECCIÓN SOCIAL	
5	AMBIENTE	
6	CULTURA Y DEPORTE	
7	COMERCIO	
8	EDUCACIÓN	
9	DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	
10	SALUD	
11	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	

2. Aplicación de los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo

De acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen en su responsabilidad funcional, definiendo 02 criterios de aplicación obligatoria, siendo estas: a) Criterio de cierre de brechas y b) Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico; adicionalmente, como punto c) se plantea 01 criterio de priorización adicional de la Municipalidad Distrital de Surquillo que corresponde a criterios determinados por cada sector responsable del servicio al que se alinea la inversión en análisis.

a. Criterio de cierre de brechas (Criterios Generales/Obligatorios)

Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad, definidos por el sector.





En ese sentido aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieren una mayor intervención deberán tener una prioridad para la asignación de recursos. Este criterio es cancelatorio; por lo tanto, si la intervención no esta alineada al cierre de brechas, no califica para la aplicación de los demás criterios.

Criterios Generales (Obligatorios)	Descripción	Puntaje
C.1 Cierre de Brechas	Prioriza las inversiones orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos en función al tamaño de la brecha	25
	Puntaje Máximo	25

b. Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno (PGG). Cabe recalcar que de acuerdo a la metodología de CEPLAN las AEI contenidas en la Ruta Estratégica del PEI del Sector, están asociadas a los servicios públicos que provee.

Criterios Generales (Obligatorios)	Descripción	Puntaje
C.2 Criterio de Alineamiento al Planeamiento Estratégico	Prioriza las inversiones en función a su alineamiento con los OEI y AEI de la Ruta Estratégica del PEI de la Municipalidad Distrital de Surquillo y su vinculación a la Política General de Gobierno (PGG)	25
	Puntaje Máximo	25

c. Criterios Sectoriales

Además de los criterios presentados líneas arriba, posteriormente se realiza la aplicación de otros criterios de priorización determinados por cada sector responsable del servicio al que se alinea la inversión en análisis.

Criterios Generales (Obligatorios)	Descripción	Puntaje
C.n Otros Criterios Sectoriales	Otros Criterios Sectoriales	50
	Puntaje Máximo	50





V. Conclusiones

Los criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Surquillo, constituye el primer insumo para la Fase de Programación Multianual de Inversiones y para la toma de decisiones con el fin de generar valor público.

En ese sentido, la priorización de los servicios de competencia del Pliego, garantizarán la optimización y la oportunidad en la ejecución de inversiones para contribuir al cierre de brechas identificadas en la Municipalidad Distrital de Surquillo, por lo tanto, estos deben ser aplicados para la gestión y ejecución de inversiones en el Distrito.

